

SESIÓN ORDINARIA 006

JUEVES 29 DE NOVIEMBRE 2018

2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.
2.2	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
2.3	Lectura del Orden del día.
2.4	Comunicaciones oficiales.
2.5	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 152 del Código Urbano del Estado de Querétaro, en materia de electrolineras. Presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones.
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2018. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.7	Asuntos Generales.
3.	Término de la Sesión.

INDICE

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

1.- APERTURA (13:12 HORAS)

**PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA;
VICEPRESIDENTE, DIPUTADO NÉSTOR GABRIEL DOMINGUEZ LUNA;
PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES;
SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS
MOLINA.**

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Solicito a la diputada Lupita Cárdenas, segunda secretaria, se sirva pasar el pase de asistencia.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con gusto procedo a ello: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, presente; Caballero González Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; la de la voz, Cárdenas Molina María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, (ausente); Ruiz Olaes Mauricio Alberto, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olgún Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente... Informo que se encuentran presentes 24 diputados, 1 ausente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Cárdenas, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 13 horas con 12 minutos del día 29 de noviembre del año 2018, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—**Todos los presentes:** Cantan el Himno Nacional.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Continuando con el orden del día, y dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en comento, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES

—**Presidente:** Punto número cuatro, continuando ahora con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la diputada primera secretaria informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:

1. Oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo DVD Legislación Penal y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación.
2. Oficio del Instituto Nacional Electoral, remitiendo la publicación La agenda pendiente en materia de representación y participación política: voces de los pueblos y comunidades indígenas de México.
3. Oficio de la Trigésima Segunda Legislatura del Estado de Nayarit, notificando la aprobación de los Acuerdos que:
 - a) Que reforma a su similar que constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.
 - b) Que reforma a su similar que emite Declaratoria de Constitución de Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit.
 - c) Que reforma a su similar que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit. Es cuánto Presidente.

—**Presidente:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126, fracciones V y XII, y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnense las comunicaciones recibidas de la siguiente manera: La número 1, a la Secretaría de Servicios Parlamentarios; la número 2, a los diputados integrantes de la LIX Legislatura, y la número 3, se tiene por hecha del conocimiento del pleno.

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 152 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE ELECTROLINERAS. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Punto número cinco, a efecto de desahogar este punto, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 152 del Código Urbano del Estado de Querétaro, en materia de electrolineras, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, de conformidad con el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, así como el artículo 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Se informa a la Presidencia que no hay oradores.

—**Presidente:** Toda vez que no hay oradores y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, abstención; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor;

Rubio Montes Leticia, (ausente); Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor...

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos... Perdón es de 23 votos a favor, y una abstención.

—**Presidente:** Le agradezco diputadas, en virtud del resultado de la votación, de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LA LEY QUE FIJA LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS CONFORME A LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Siguiendo punto del orden del día sexto, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2018, considerando que ya es conocido por los integrantes del Pleno, dada su

publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo Presidente que no hay oradores.

—**Presidente:** En razón de que no hay oradores y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos informando al Pleno el resultado final. .

—**Diputada Segunda secretaria:** Procedo a ello: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José Hugo... Perdón, González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; diputada Rubio Montes Leticia, (ausente); Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olgúin Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente te informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de nuestro ordenamiento legal. Hecho que sea, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga.

2.7 ASUNTOS GENERALES

—**Presidente:** Continuamos con el orden del día, encontrándonos en asuntos generales, solicito a quien desee participar sirva inscribirse con la diputada Lupita Cárdenas, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Presidente le informo que están inscritos, la de la voz, María Guadalupe Cárdenas Molina, con el tema de turismo, diputada Karina Careaga, posicionamiento, el diputado Hugo Cabrera, con transición.

—**Presidente:** En razón de que se han enlistado los oradores, diputada Lupita Cárdenas, tiene el uso de la Tribuna.

—**Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina:** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados. Actualmente la actividad

turística se caracteriza por tener un papel muy importante en la dinámica de nuestro Estado, desde el punto de vista económico.

El turismo expresado a través de los ingresos que genera se ha convertido en un factor clave para fomentar el desarrollo local, este día quiero compartirles que recientemente lleve a cabo la presentación de dos iniciativas de acuerdo las cuales buscan generar mejores bases para fomentar el desarrollo de la actividad turística en nuestro Estado.

La primera se trata de la iniciativa de acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a los municipios de El Marques, Huimilpan, San Juan del Río, Ezequiel Montes, Tolimán, Peñamiller, San Joaquín y Landa de Matamoros, para que emitan los reglamentos de turismo a que se encuentran obligados en términos de lo establecido por el artículo cuarto transitorio de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, la cual fue presentado por el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Asimismo, la segunda fue la iniciativa de acuerdo por el cual la quincuagésima novena legislatura exhorta a los municipios del Estado para que dentro de su presupuesto de egresos contemplen un rubro presupuestal para el desarrollo de la actividad turística que se presente de forma particular.

Esta iniciativa nace debido a que hemos detectado que municipios como Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Huimilpan, San Juan del Río, Tolimán, Peñamiller, Pinal de Amoles, Colón y Landa de Matamoros, no destinan un presupuesto fijo al desarrollo turístico y que representa el 50% de los 18 municipios que conforman el estado.

Ambas iniciativas buscan generar condiciones para que los municipios promuevan su capacidad de obtener mayores beneficios derivados del sector turístico, que como todos sabemos es una industria que ha traído importantes beneficios para el estado.

Prueba de ello, es importante el derrame económico que esta actividad provoca en lugares ya conocidos como el Municipio de Querétaro, Bernal, Ezequiel Montes o

Tequisquiapan que tienen un flujo de visitantes constantes todo el año lo que se traduce en más y en mejores condiciones de vida y servicios para la ciudadanía en general.

Adicionalmente estas iniciativas tienen como meta que los 18 municipios cuenten con disposiciones reglamentarias a cada una de sus realidades para que dentro de sus posibilidades y con respeto al ejercicio libre de sus haciendas destinen recursos para el desarrollo de la actividad turística de manera más formal.

Evidentemente, no se trata de establecer o coaccionar para que se destine un porcentaje o una cantidad fija a los ayuntamientos que estos designen al turismo, pues ello, sería violatorio de su autonomía y del ejercicio libre de sus recursos, se trata de concientizar a las administraciones municipales para que el turismo llegue a todos, este es una industria que puede traerles muchos beneficios.

Cabe destacar que el objetivo de las iniciativas no deben considerarse como capricho, pues el contar con reglamentos municipales en materia de turismo, deviene de la obligación que el artículo cuarto transitorio de la Ley de Turismo del Estado, aprobada el 6 febrero del 2009, por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Querétaro establece, mientras que destinar recursos para el desarrollo de la actividad turística les permitirá acceder a mayores oportunidades para diversificarse en dicho sector, posibilitándolos para acceder a distintos programas, distinciones y recursos tanto federales como estatales.

Actualmente son ya seis pueblos mágicos con los que cuenta el estado, sin embargo, estoy convencida que pueden llegar hacer más, pero no debemos limitarnos al distintivo de pueblos mágicos.

La anterior legislatura aprobó reformas en materia de turismo que buscan igualmente que los municipios cuenten con mejores condiciones, me refiero a la creación de pueblos con tradición la cual reconoce a las localidades que tienen un atractivo turístico y que las hace con singular respecto a los otros lugares ya que conservan su valor y su herencia natural, histórica o cultural.

Aprovecho la ocasión, no esta mi compañera diputada Lety Rubio, pero si quiero aprovechar la ocasión para reconocer el trabajo realizado de la diputada, pues fue, quien presidio en la legislatura anterior esta Comisión De Turismo y es aquí donde se aprueban los pueblos con tradición.

Pues esta figura implica que aquellas localidades que obtengan dicha distinción recibirán más recursos, así como una mayor afluencia de turistas en el derrame económico que ello implica.

Por último, acorde a la línea argumentativa anterior, si bien esta aun pendiente la publicación en La Sombra de Arteaga, debemos trabajar para que todos los municipios del estado estén en posibilidades que al inicio de la vigencia de la figura con pueblos con tradición cuenten con los requisitos que son necesarios; estos requisitos son integración del comité pro-pueblos con tradición, contar con un programa municipal con impacto en el desarrollo turísticos, contar con ordenamientos municipales vigentes con impacto en desarrollo turístico.

Es por ello, la que la comisión de turismo que honro en presidir, trabajará en los próximos días, dando tramites a estas iniciativas para que en Pleno de esta soberanía puedan ser discutidas y analizadas. Es así, que desde este momento solicito su apoyo para la aprobación de las mismas, porque el turismo es una industria amigable, que genera empleos, que otorgue importantes beneficios y que ha posicionado a Querétaro como referente a nivel nacional.

Los queretanos estamos orgullosos de tener un turismo sin distinciones, aquí son bienvenidos todos los turistas, nos caracteriza nuestra hospitalidad y nuestra calidez, aquí no hay turistas de primera o de segunda, es por ello, que quien conoce a Querétaro, regresa a Querétaro, nuestro estado es ejemplo que, si es posible contar con un turismo para todos, es cuánto Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Cárdenas...

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruiz:** Presidente, nada más para declinar mi participación.

—**Presidente:** Retira el diputado José Hugo Cabrera, con su tema transición 1° de diciembre. Se retira la diputada Karina Careaga, con su posicionamiento. ¿Alguien desea enlistarse?.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** En razón de que ya no hay oradores, sin otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 13 horas con 40 minutos del día de su inició. Muchas gracias, muy buenas tardes.